

DFF 500 FAE

Composición: Diflufenican 50% p/v [SC]

Formulación: Suspensión concentrada (SC)

Uso: Herbicida

Presentación: 1 L y 5 L.

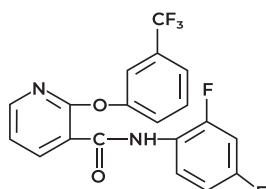
Nº Registro: 25.827



Características del Producto

DFF 500 FAE es un herbicida selectivo de contacto para cereales de invierno y primavera para controlar malas hierbas dicotiledóneas anuales en preemergencia y postemergencia precoz de las mismas.

Composición química



Consejos de uso y Precauciones

Aplicar DFF 500 FAE al aire libre por pulverización foliar (mecánica y manual) con el volumen de caldo indicado en la tabla, efectuando un máximo de una aplicación en todos los cultivos.

-Cereales de invierno: Realizar 1 aplicación por campaña desde el comienzo de imbibición de la semilla hasta el fin del macollamiento (BBCH 01-29).

-Cereales de primavera: Realizar 1 aplicación por campaña desde la formación de más de 4-5 hijuelos o macollas visibles hasta el fin del macollamiento (BBCH 26-29). Aplicar sobre malas hierbas en pre-emergencia o post-emergencia temprana (generalmente, menos de 4 hojas).

-Almendro, avellano, caqui, castaño, nogal (incluye nuez de macadamia), pacano, nuez de pecán, pistachero, cítricos (toronja, pomelo, lima) y olivo: Aplicar sobre banda hasta un máx. del 50% de la zona en tierra. Eficaz contra malas hierbas dicotiledóneas y Malva a una dosis de 0,375-0,500 l/ha y contra Conyza a una dosis de 0,750 l/ha. Aplicar en pre-emergencia de las malas hierbas (BBCH00-08) durante todo el ciclo del cultivo (entre BBCH 00-97, temporada completa: de enero a diciembre).

-Malezas sensibles: Capsella bursa-pastoris (Bolsa de pastor), Lamium purpureum (Ortiga muerta/Ortiga roja), Stellaria media (Hierba pajarera/Pamplina), Veronica pérsica (Veronica), Anagallis arvensis (Murajos), Sonchus sp. (Cerraja de semilla), Atriplex patula (Oranche/Atriplex), Matricaria sp. (Camomila/Matricaria), Poa annua (Poa), Solanum nigrum (Tomatito/Hierba mora), Polygonum aviculare (cien nudos) entre otras.

El usuario del producto fitosanitario se hace responsable de la eficacia y fitotoxicidad resultante de la aplicación en el uso menor.

Si un cultivo al que se le ha aplicado DFF 500 FAE fracasa, se puede sembrar trigo de invierno inmediatamente después de trabajar superficialmente la tierra y, cebada de invierno, después de arar. Se pueden sembrar y/o plantar cereales de primavera, guisantes, judías, remolacha, patatas, cultivos de raíz, brassicas o cebollas después de arar y voltear el suelo y tras un periodo de espera de 20 semanas.

Las aplicaciones sucesivas de herbicidas que contienen Diflufenican, pueden causar acumulación en el terreno por lo que se ha de labrar el suelo mediante arado antes de plantar o sembrar un cultivo que no sea un cereal.

Deben tenerse en cuenta medidas durante la aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado.

-Usar tratamientos secuenciales de herbicidas que tengan diferentes modos de acción.

-Considerar todas las opciones de control químico antes de plantar, en el cultivo y después de la cosecha.

-Evitar el uso continuo de los mismos herbicidas, o herbicidas con el mismo modo de acción en la misma parcela, a menos que se integre con otras prácticas de control de las malas hierbas.

-Limitar el número de aplicaciones de un solo herbicida o herbicidas con el mismo modo de acción en una sola estación de crecimiento.

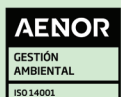
-Las rotaciones de herbicidas por sí solas no son suficientes para prevenir la resistencia. Debe usarse en plan diversificado que también incorpore prácticas mecánicas, culturales y biológicas.

-Seguir las instrucciones de uso de la etiqueta como las dosis de aplicación, el tiempo y las recomendaciones del equipo.

-Conocer las malas hierbas de sus parcelas y áreas cercanas no cultivadas y adaptar el programa de control de malas hierbas a las densidades de malas hierbas y los umbrales económicos.

-Monitorear los resultados de herbicidas y estar al tanto de cualquier tendencia o cambio en las poblaciones de malas hierbas.

-Mantener registros de campo detallados para confirmar el historial de cultivos herbicidas.



FORMULADORES AGROQUÍMICOS EXTREMEÑOS, S.L.

Ctra. Badajoz-Granada, km. 26

06170 La Albuera (Badajoz)

Tel: 924 480 151 Fax: 924 480 103

www.faesal.com

Uso reservado a aplicadores y agricultores profesionales. Antes de utilizar el producto, léase detenidamente la etiqueta. Respetar las dosis, condiciones y precauciones de uso, leer la etiqueta del producto antes de usarlo.

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.

Otras Recomendaciones

En condiciones favorables (húmedas), la acción del herbicida puede ser de más de 8 semanas después de la aplicación. En caso de condiciones secas, suelo desigual, con alto nivel de fracción arcillosa y/o con alto contenido de materias orgánicas, la acción en el tiempo será menor.

En aplicación de pre-emergencia de cultivo, asegurarse que la semilla está enterrada.

En aplicaciones post-emergencia del cultivo, el suelo debe permanecer seco durante al menos 4 horas después de la aplicación.

No aplicar cuando el cultivo está estresado: heladas, falta de nutrientes, condiciones muy secas o muy húmedas, enfermedad, plaga u, otro agente fitosanitario.

No aplicar cuando un cultivo es/ha sido sembrado con un cultivo de cobertura.

No es recomendable la aplicación en suelos arenosos ligeros o suelos con una gran cantidad de piedras y grava.

No aplicar en cultivos sembrados bajo cobertura.

Modo de Acción

La sustancia activa DIFLUFENICAN pertenece a la familia de las Piridin carboxamida. Herbicida de pre y postemergencia temprana contra dicotiledóneas, selectivo en cereales de invierno. Cuando se aplica en preemergencia, es fuertemente absorbido en los 2-3 primeros cm del suelo formando una capa continua en la superficie que es resistente al arrastre por el agua y que persiste durante el ciclo vegetativo del cultivo. Es absorbido por vía foliar, caulinar (tallos jóvenes) y radical; una vez absorbido es transportado hacia los tejidos apicales en los que impide la biosíntesis de los carotenoides con lo que, en presencia de un exceso de iluminación, se produce oxígeno naciente que destruye la clorofila, provocando una clorosis en los nuevos brotes seguida de una decoloración malva rosácea de los mismos y finalmente produce la desecación total de la plántula. Su velocidad de acción está en relación muy directa con la intensidad de luz, por lo que puede ser más lenta en aplicaciones invernales; los efectos pueden tardar en verse unas 6-8 semanas. Resulta únicamente activo sobre tejidos vegetales jóvenes y en desarrollo. Se metaboliza débilmente en la planta, sea o no sensible. La diferencia entre plantas sensibles y resistentes depende de la absorción del producto: abundante para unas y débil para otras. Estos fenómenos se ejercen hasta el estado de 4 hojas de la planta.

Su modo de acción no se ve perjudicado en exceso por las condiciones climáticas y es activo incluso en tiempo frío.

No es arrastrado por las lluvias y su vida media es de 4 a 5 meses en suelos arcillo-limosos. Su degradación es tanto más rápida cuanto mayor es la temperatura.

Usos Autorizados

CULTIVO	AGENTE	DOSIS l/ha	VOL. CALDO l/ha	P.S
Cítricos (limonero, mandarino - incluido clementino e híbridos - , naranjo)	DICOTILEDÓNEAS, MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	0,375-0,75	400 - 500	28
Olivo				21
Cereales de invierno (trigo - incluye espelta-, cebada, centeno, triticale)	DICOTILEDÓNEAS ANUALES	0,375	150 - 400	N.P.
Cereales de primavera (cebada)		0,125		N.P.
Almendro, avellano, caqui, castaño, lima, nogal, pacano, nuez de pecán, pistachero, toronja, pomelo	DICOTILEDÓNEAS, MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	0,375-0,75	400 - 500	28

P.S.: Plazo de seguridad en días
N.P.: No procede fijar plazo de seguridad